ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN (ART. 5 DEL DECRETO 092 DE 2017)

DESCRIPCIÓN GENERAL		
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	**Fecha de elaboración:**	04 de octubre de 2024
	Dependencia solicitante:	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Nombre del rubro:

- **PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL**
- **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO**

Código del rubro:

- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.017.4.06.172.P.85962.T.13.1.1CS
- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.019.4.06.173.P.85962.T.13.1.1CS
- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.046.4.06.181.P.83117.T.13.5CS
- 2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.046.4.06.181.P.83117.T.13.5CS

Fuente:
R.P. X **S.G.P. X** **DEST. ESP.** **OTROS**

Certificado inclusión Banco de Proyectos: **SI** **NO**
Nombre del Proyecto Registrado: Fortalecimiento y articulación de los actores del ecosistema para generar competitividad y competencias laborales y turismo en el municipio de Dosquebradas

Código BPIM: 2024661700006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	Prestar asistencia técnica a empresas para el fortalecimiento de capacidades gerenciales y fomentar el espíritu empresarial	**$169.718.000**	**$80.245.767**
2	Brindar asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	**$70.002.000**	**$48.395.200**
3	Fomentar y participar en eventos que aporten a la promoción turística de Dosquebradas acorde a la oferta disponible las marcas de ciudad ventana turística del eje cafetero y lo tengo en Dosquebradas, entre otras.	**$804.560.333**	**$41.201.133**

Plan De Desarrollo: "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027

Código de Plan de Desarrollo (Describir código del plan de desarrollo completo línea programa proyecto y actividad)		
LÍNEA ESTRATÉGICA NRO.	3	Competitividad, innovación y generación de ingresos. Una alianza por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico
PROGRAMA ESTRATÉGICO	A3.1	Alianza por una ciudad región, potencia de transformación empresarial.
PROGRAMA ESTRATÉGICO	A3.2	Alianza por el turismo sostenible: Dosquebradas, ventana turítica del Eje Cafetero
PROYECTO	2024661700006	Fortalecimiento y articulación de los actores del ecosistema para generar competitividad y competencias laborales y turismo en el municipio de Dosquebradas
ACTIVIDAD	A3.1.P172 A3.1.P 173	Prestar asistencia técnica a empresas para el fortalecimiento de capacidades gerenciales y fomentar el espíritu empresarial Brindar asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial
ACTIVIDAD	A3.2.P181	Fomentar y participar en eventos que aporten a la promoción turística de Dosquebradas acorde a la oferta disponible las marcas de ciudad ventana turística del eje cafetero y lo tengo en Dosquebradas, entre otras.
PLAN DE ADQUISICIONES: AÑO: 2024 **Se incluyó en el PAA** **SI** **x** **NO**		
Fecha de publicación: SEPTIEMBRE DE 2024		

Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente		
Códigos UNSPSC	**DESCRIPCIÓN PAA**	**Valor en el PAA**
80141900	EXHIBICIÓN Y FERIAS COMERCIALES	**$75.000.000**
80141900	EXHIBICIÓN Y FERIAS COMERCIALES	**$20.000.000**
80141900	EXHIBICIÓN Y FERIAS COMERCIALES	**$20.000.000**

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El municipio de Dosquebradas adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

Certificado disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor
CDJ2024000001771	2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.017.4.06.172.P.85962.T.13.1.1 CS	$38.880.000
	2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.019.4.06.173.P.85962.T.13.1.1 CS	$30.000.000
	2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.046.4.06.181.P.83117.T.13.5C S	$20.000.000
	2.2.3.2.02.02.008.B.35.02.046.4.06.181.P.83117.T.13.5C S	$11.120.000

2. JUSTIFICACIÓN:

ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

De acuerdo con lo postulado por el Gobierno Nacional en las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Así mismo en esta ruta del gobierno, se señala que, la productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad, donde existe una relación directa entre la disponibilidad de los recursos naturales con los esfuerzos institucionales por el mejoramiento de la productividad de los sectores industrial, agropecuario y turístico, es necesario acelerar en el proceso de transformación productiva y avanzar en la internacionalización de la economía con el fin de reducir la dependencia de los productos mineros como el petróleo y el carbón, reemplazadas por exportaciones de productos regionales con alto valor agregado, intensivos en ciencia, tecnología e innovación. Para trabajar en esta premisa y enfoque, se identifica en las Bases del PND la cuarta transformación denominada "Transformación productiva, internacionalización y acción climática" donde destaca en su diagnóstico que, en el país existe baja productividad teniendo un aporte nulo del 0,01% al crecimiento económico entre el 2012 y 2021, esto explicado por la falta de diversificación productiva y bajo nivel de complejidad, independientemente si un municipio como Dosquebradas no está afectado por la dependencia de productos mineros, y en la transformación "Convergencia regional", que tiene como objetivo la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Apoyado en lo anterior, se debe de realizar la articulación de diversas instituciones gubernamentales en conjunto con otras organizaciones (del sector privado y la sociedad civil) en el marco de reglas que deben estar acorde con las diversas formas de generación de ingresos o de inclusión productiva. De este modo, el crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia.

De igual manera, teniendo en cuenta las acciones que el gobierno nacional viene desarrollando en la ruta del Gobierno del Cambio para potenciar la economía popular en el país, se expidió el decreto 2185 del 2023, el cual adiciona la Sección 5 al Capítulo 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular, como una instancia de coordinación y formulación de una política pública para el fortalecimiento de la economía popular, y entre sus funciones se resalta la de analizar las necesidades, desafíos y oportunidades de los diferentes sectores productivos y proponer estrategias y acciones para su desarrollo dentro de la política pública para el fortalecimiento de la economía popular. Es importante tener en cuenta que la economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico, estas actividades generan valor social y económico significativo y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, se implementarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

En este sentido, se construyó el Plan de Desarrollo municipal "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027", en su Línea Estratégica No 3 "COMPETITIVIDAD. INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS, una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico", con el objetivo de generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos. En lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se diseñó tres programas relacionados con la Competitividad, innovación y un turismo sostenible en el municipio de Dosquebradas.

Así las cosas, los programas de competencia de esta Secretaría y que servirán como hoja de ruta para cumplir los cometidos Estatales y el Plan de Desarrollo Municipal son:

- PROGRAMA No. A3.1. Alianza por una ciudad región, potencia de transformación empresarial.

 DESCRIPCIÓN: "Busca orientar y aumentar la productividad y competitividad de las empresas Dosquebradenses, favorecer el desarrollo económico, la generación de empleo y la inclusión social, favoreciendo la empleabilidad de los sectores desfavorecidos, apoyar al emprendedor y artesano y mejorar las condiciones del sector informal".

- PROGRAMA No. A3.2. Alianza por el turismo sostenible: Dosquebradas, ventana turística del Eje Cafetero.

DESCRIPCIÓN: "Busca mantener la certificación de Dosquebradas como destino turístico sostenible, apoyar el mejoramiento de la infraestructura turística de la ciudad y aportar al desarrollo económico desde el sector turismo, resaltando las marcas de ciudad "Ventana turística del eje cafetero", "Lo tengo en Dosquebradas" y otras. Además, busca desarrollar las oportunidades que brinda el Paisaje Cultural Cafetero".

- PROGRAMA No. A3.3. Alianza por un territorio inteligente para la promoción y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

 DESCRIPCIÓN: Busca mejorar las competencias y capacidades del sector empresarial, mediante el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, cerrando brechas económicas y favoreciendo la empleabilidad.

Es importante tener en cuenta el ecosistema empresarial de la región, que de acuerdo con el reporte de la Cámara de Comercio de Dosquebradas a diciembre del año 2023, Dosquebradas cuenta con una base productiva de 8.299 empresas activas, con una pequeña disminución del 1% respecto al año 2022, pese a esto, se tuvo un aumento en el número de empleos formales de 5,6%, que equivale a 53.408 empleos, lo cual es positivo por el incremento de empleos pero negativo por la disminución de empresas. Por tanto, es importante el desarrollo de programas que tengan como objetivo fortalecer las unidades productivas encaminadas a la formalización empresarial y de incentivar a los comercios y empresas que existen en el municipio.

Cabe precisar que Dosquebradas se ha caracterizado en la región por tener una vocación industrial y de comercio, donde el 47,78% de las empresas del Municipio pertenecen al sector del Comercio, para un total de 3.965 empresas que generan 17.255 empleos, equivalente al 32,31% de los empleos generados por las empresas del Municipio.

A continuación, se relacionan el ´número de empresas por sector y el impacto en empleos e inversión:

Sector	Total Empresas					Total empleos					Total Inversión				
	2023	%	2022	%	Var	2023	%	2022	%	Var	2023	%	2022	%	Var
Comercio	3.965	47,78	3.990	47,59	-0,6%	17.255	32,31	15.557	30,85	9,8%	2.066.067	37,07	2.070.884	48,33	-0,2%
Servicios	2.767	33,34	2.833	33,79	-2,4%	13.931	26,08	16.331	32,39	-17,2%	1.113.752	19,98	405.073	9,45	63,6%
Manufactura	1.567	18,88	1.561	18,62	0,4%	22.222	41,61	18.532	36,76	16,6%	2.393.409	42,94	1.809.240	42,22	24,4%
Total	8.299		8.384		-1,0%	53.408		50.420		5,6%	5.573.227		4.285.197		23,1%

Fuente: Cámara de Comercio de Dosquebradas. 2024

Es de resaltar que el sector comercio brinda gran impacto a la economía del Municipio, ya que por medio de los comerciantes se crean empleos directamente, a través de la contratación de personal para las tiendas y servicios, como indirectamente, al generar demanda de productos y servicios complementarios; a su vez, los comerciantes estimulan el crecimiento económico, al aumentar el flujo de dinero en la economía local, ya que los consumidores gastan en productos y servicios, este

gasto impulsa la demanda y el crecimiento de otras empresas y servicios; así mismo, apoyan en la diversificación de la economía, a través de los comercios contribuyen a la diversidad de la oferta económica de una ciudad, desde tiendas minoristas hasta servicios especializados, lo que ayuda a la resiliencia económica en tiempos de crisis; los comercios pueden contribuir a la revitalización de áreas urbanas y vecindarios, atrayendo a más visitantes y residentes, y mejorando la infraestructura local; adicional contribuyen a los Ingresos fiscales, a través del pago de los impuestos sobre las ventas y otros impuestos generados por el comercio ayudan a financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura, beneficiando a la comunidad en general; de igual manera, ayudan al crecimiento del turismo, las tiendas y comercios locales pueden atraer a turistas, que gastan dinero en la ciudad, lo que a su vez apoya a otras industrias como la hostelería y el transporte. En resumen, los comerciantes son un pilar esencial de la economía urbana, contribuyendo de manera significativa al empleo, al crecimiento económico, a la competitividad y al bienestar general de la ciudad

Del mismo modo, conociendo el ecosistema empresarial que tiene el Municipio y la generación de empleo que impactan las empresas en la región, se hace necesario adelantar iniciativas y estrategias que ayuden a las micro, pequeños y medianas empresas a afrontar los retos que se tienen y a fortalecer las unidades productivas de la economía popular que están naciendo, con el propósito de dinamizar el desarrollo empresarial, productivo, laboral, turístico, creativo y tecnológico del Municipio que contribuyan al desarrollo y crecimiento económico local y de la región.

Por tanto, y para dar cumplimiento a lo expresado anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, ha venido creando alianzas y convenios para llevar a cabo proyectos y programas con aliados estratégicos del sector privado y la academia para satisfacer las necesidades de los empresarios y emprendedores del Municipio, brindado valor al sistema productivo y ecosistema empresarial de la región, generando asociatividad, empleo de calidad, desarrollo de nuevos productos, aumento en la productividad y competitividad de empresarios buscando mejoras continuas y el crecimiento del tejido empresarial del Municipio de Dosquebradas, a través de la oferta de servicios empresariales como: programas de financiamiento para microempresarios, Ferias de comercialización que han liderado entidades regionales como el SENA, La Gobernación, la Cámara de Comercio de Dosquebradas y de Pereira etc, programas de mejoramiento a la productividad, fortalecimiento de clúster, semilleros de emprendimiento, ruedas de negocios, asistencia técnica para impulsar a los empresarios a la transformación digital, mejoras prácticas organizativas, manejo de las finanzas, etc., la mayoría en alianzas con entidades locales, regionales y de orden nacional.

Así mismo, cabe mencionar que en el mes de noviembre de 2020 se aprobó por parte del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, el Acuerdo N° 019 "Por medio del cual se implementa la estrategia de compras locales Dosquebradas compa Dosquebradas", la cual busca incentivar el consumo de bienes y servicios que se ofertan en la ciudad, con el propósito de reactivar e incentivar la economía del Municipio en procura de la recuperación de las pequeñas, medianas y grandes empresas. En razón al Acuerdo Municipal anteriormente citado, la Administración Municipal mediante el Decreto 403 de octubre de 2022, adoptó la marca de compras locales "LO TENGO EN DOSQUEBRADAS", la cual se diseñó con el propósito de reactivar e incentivar la economía del Municipio, en procura de la recuperación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Dicho acuerdo, dentro de sus especificaciones de compras locales contempla acciones para generar conciencia dentro de los consumidores y empresarios de los beneficios que traen consigo el consumo local, así como apoyo a la disminución de costos de producción local; mejorar los canales de comercialización de los productos locales; desarrollar campañas educativas, comerciales para

dar a conocer los beneficios del consumo local; apoyar las instancias de ventas de productos locales; de tal manera que identifique los fabricantes y productores del Municipio, con apoyo en la comercialización de productos locales, así mismo el fortalecimiento y alistamiento de productos, logrando productos y/o servicios más competitivos en el mercado, generando mayor consumo y dinamizando la economía local y se enfoca en ser incluyente y participativo debido a que interfieren empresas y emprendedores productores de bienes y prestadores de servicios que desarrollen su actividad económica en el municipio de Dosquebradas.

Dentro de la implementación de la estrategia de compra local, la Secretaría ha venido adelantando diferentes acciones para el Fortalecimiento de las unidades productivas del municipio, tales como: Diseño y registro de marca, asistencia técnica, participación en eventos de comercialización como ferias y ruedas de negocios, estrategias de marketing, entre otros; todo lo anterior, con el objeto de estimular la compra local y de esta manera apoyar e incentivar a los emprendedores y empresarios del territorio, con miras a la reactivación económica y la generación de empleo.

Por otro lado, un sector que ha venido en crecimiento para la economía del Municipio, es el sector Turismo, para este año, 272 empresarios del sector turístico cuentan con registro nacional. Es fundamental para el municipio de Dosquebradas dar a conocer las bondades con las que cuenta, de acuerdo a los productos turísticos que se han diseñados y que se encuentran en operación, dos de ellos obedecen a productos que resaltan la gastronomía como experiencia en su vivencia, estos son:

- DOSQUEBRADAS CAFÉ CON HISTORIA, CULTURA Y PAISAJE
- DOSQUEBRADAS VENTANA INDUSTRIAL Y TEXTIL

El primero, contempla experiencias gastronómicas en las zonas rurales del municipio, especialmente en la ruta de paisaje, biodiversidad y cafés especiales en la Serranía alto del Nudo donde se cuenta con registro de 120 empresarios de dicho sector, y el segundo ofrece las experiencias gastronómicas del sector de la pradera y Milán, ubicados en las comunas 5 y 7 respectivamente del Municipio, donde se cuenta con aproximadamente 791 empresarios del sector gastronómico y cafés, ambas zonas se encuentran actualmente dentro del proceso de certificación que tiene el municipio como "DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE" en la norma técnica sectorial NTS TS 001- 1 (2014) por ICONTEC, certificación lograda en el año 2022 y que actualmente ha cumplido con los seguimientos anuales realizados por la entidad auditora.

Por consiguiente, es de gran importancia aportar al fortalecimiento de la cultura cafetera y la gastronomía tradicional propia de Dosquebradas, promoviendo así el sector gastronómico como principal aliado y perteneciente a la cadena de valor del sector turismo, donde se tiene una gran diversidad y variedad de productos y experiencias gastronómicas para visitantes y propios de la región; lo cual tiene grandes beneficios para la economía y la cultura de Dosquebradas como:

- Contribuir con el desarrollo económico local: con la generación de empleo y el incremento de Ingresos a través de nuevos turistas que gasten dinero en el municipio, beneficiando a los negocios locales y generando ingresos adicionales para la comunidad.
- Valoración y Preservación de la Cultura Local: La gastronomía local es una parte fundamental de la identidad cultural de Dosquebradas. Promover los platillos tradicionales ayuda a preservar y compartir las costumbres y tradiciones culinarias del municipio. Y adicionalmente, los visitantes pueden aprender sobre las recetas locales, los ingredientes autóctonos y la historia culinaria de la región.

- Atractivo para Nuevos Visitantes: brindado una diversificación de ofertas gastronómicas el cual puede ser un fuerte atractivo para diferentes tipos de turistas, incluyendo aquellos interesados en experiencias culinarias únicas. Y puede ayudar a Dosquebradas a posicionarse en el mercado turístico regional y nacional, destacando sus ofertas culinarias distintivas.
- Fortalecimiento del Ecosistema Empresarial Local: La promoción del sector gastronómico puede fomentar la colaboración entre restaurantes, mercados locales, productores de alimentos y otros negocios relacionados. Y a medida que el turismo gastronómico crece, puede haber un incentivo para mejorar la infraestructura local, como la señalización, la seguridad y las instalaciones turísticas.

Se tiene igualmente que con el ánimo de generar estrategias comerciales de impacto desde la Secretaría, se propone aunar esfuerzos para promover el sector, entre otros, a través de medios de comunicación que están en la vanguardia, como son las estrategias de marketing con la presencia de las redes sociales que tengan un impacto regional, para así fortalecer este sector gastronómico, y aportar al crecimiento del sector turismo en el municipio.

Que teniendo en cuenta las costumbres y la cultura Colombiana en el mes de diciembre, donde existe gran relevancia la época navideña y la relación que se le ha dado a esta época del año con los regalos, la ropa nueva, los decorados de las casas y las grandes cenas y fiestas; actividades que han traspasado la frontera de lo religioso y se ha convertido en una época de consumismo; por lo anterior, el gasto de las familias alrededor del mundo se dispara con la llegada de estas fechas, debido a que se ha conseguido instaurar en la cultura de los consumidores la idea de que para celebrar la Navidad es ineludible ir de compras, por lo general, lo que impera en la decisión de gastar tanto dinero en esta época es el no querer dejar sin regalos a sus familiares y amigos, disponer una alta suma de dinero en las fiestas navideñas representa una manifestación de amor hacia los hijos, parejas, madres, padres, y demás, en consecuencia, para estas fechas los comerciantes utilizan campañas publicitarias, promocionales, horarios extendidos, entre otras estrategias, para facilitar e incentivar las compras a la comunidad en general.

Bajo esta perspectiva, y en aras de impactar lo anteriormente señalado, el municipio de Dosquebradas en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad encuentra que se puede impactar lo planteado desde 3 puntos: 1- Efectuar la ejecución de tareas de manera directa sin contratación. 2- adelantar un proceso contractual tradicional para la adquisición de bienes y servicios (se paga a un tercero por algo) 3- Efectuar un convenio con un aliado estratégico que pueda aportar a la realización e impacto de las tareas planteadas para la recuperación del municipio.

Por tanto, cada una de estas opciones tiene sus pro y contras, sin embargo, se deberá priorizar aquella que genera el mayor impacto y/o beneficio en la población y sea más eficaz y eficiente.
En estas condiciones, se considera que la forma más eficaz y eficiente de optimizar recursos y crear un mayor impacto en la población objetivo, es mediante la utilización de la figura del CONVENIO DE ASOCIACIÓN, consagrada en el artículo 355 de la Constitución Nacional y la ley 489 de 1998 en su artículo 96, reglamentado por el artículo 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, en la que se permite la asociación entre entidades públicas con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, puesto qué dado su naturaleza de esta figura en la que no existen pagos sino aportes, y que en efecto no puede pactarse contraprestaciones sino que lo que se busca es el desarrollo conjunto de actividades en pro de una población; aunado a que las ESALes (Entidades sin ánimo de lucro) no

persiguen un fin económico y lucrativo y por tanto no tienen reparto de utilidades, puede tener un mejor aprovechamiento de recursos ante la inexistencia de pago.

Por otro lado, esta figura permite que la ESAL asociada pueda aportar dinero, trabajo y aportes en especie que permiten tener un mayor impacto por menos dinero ante la población. Es evidente que a diferencia de la contratación que se maneja en el estatuto general de Contratación, en la que se paga por un bien o servicio, esta figura busca unir la entidad pública y a la correspondiente ESAL para aunar esfuerzos y poder efectuar el desarrollo de actividades que impacten positivamente a la ciudadanía. En tal virtud, se reitera que la mejor forma de solventar esta necesidad es realizando un CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Antes de continuar con el correspondiente análisis, se deja constancia de lo siguiente:

1. Se deja constancia que el contrato o convenio que se pretende celebrar se encuentra dentro del banco de proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA PARA GENERAR COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" de la secretaría de desarrollo económico y competitividad.

2. Se deja constancia que el contrato o convenio que se pretende celebrar se realiza con el propósito de dar cumplimiento a las actividades del plan de desarrollo municipal del municipio de Dosquebradas.

De acuerdo a lo anterior, para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades arriba descritas y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, es necesario encontrar una entidad sin ánimo de lucro, con reconocida idoneidad para aunar esfuerzos y apoyar al sector empresarial local mediante el fortalecimiento, en favor de las unidades productivas del Municipio, a través de la creación de programas y actividades que fomenten la comercialización, la promoción y el crecimiento de unidades productivas, logrando fortalecer el tejido empresarial y mejorar la economía regional.

3. CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

La Municipio de Dosquebradas, es una entidad del Estado de orden territorial, por tal motivo tiene como visión para el año 2027 ser una ciudad transformada para la vida con seguridad humana y en paz, con inclusión social; segura; saludable; educada y educadora; con equidad de género; que respeta la diversidad cultural; con un crecimiento inclusivo, sostenible y competitivo; que busca la sostenibilidad ambiental y avanza en la convergencia regional, mediante el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación. El agua y el medio ambiente serán elementos estructurantes de nuestro territorio a partir del reconocimiento del municipio en su condición de cuenca y escenario atractivo para la inversión empresarial a nivel nacional e internacional.

Dosquebradas se ha caracterizado en la región por tener una vocación industrial histórica, la cual, se ha visto disminuida en las últimas décadas debido a factores como la globalización, la desaceleración económica y las transformaciones de las condiciones productivas en virtud de las ventajas comparativas y competitivas de los territorios. Dentro del plan de desarrollo "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027", las alianzas que lo conforman buscan un gobierno con inclusión y equidad; un gobierno con transparencia; un gobierno que reconoce el agua como elemento estructurante del territorio en coincidencia con los postulados del Plan de

Ordenamiento Territorial; un gobierno con servicios de calidad de cara a la comunidad y, sobre todo valor y respeto por lo público, con el objetivo de contribuir a la construcción de un municipio incluyente, democrático y participativo, generando oportunidades de desarrollo económico fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y el buen gobierno que garantice la seguridad humana, la vida y la paz.

Por lo anteriormente expuesto, se creó la "Línea Estratégica No 3 "COMPETITIVIDAD. INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS, una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico", con el objetivo de generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos. Lo anterior se alcanza generando instrumentos adecuados de planificación y diseño de oferta, que permitan entregarle a los diferentes actores herramientas suficientes para lograr el mayor grado de competitividad de los sectores involucrados en la transformación del territorio, siendo la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad la responsable de la ejecución de los programas estratégicos que de esta línea se desprende

Adicionalmente y teniendo en cuenta el Decreto 117 de junio 29 de 2018 "Por el cual se dictan reglas de organización y funcionamiento, se determina la estructura de la administración central del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, donde se asignan las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", por tanto, el artículo 41 emana las responsabilidades para la Secretaría de Desarrollo Económico y de Competitividad entre las que se encuentran las siguientes:

1. *Contribuir con la planificación del desarrollo económico del Municipio, tanto en el ámbito urbano como rural y proponer las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que promuevan la competitividad empresarial y territorial a través del desarrollo y la dinamización de los sectores económicos priorizados.*
2. *Formular y desarrollar programas y proyectos de promoción y construcción de la infraestructura económica del Municipio, especialmente en aspectos relacionados con centros logísticos, centros financieros, tecnologías de información y comunicaciones, centro de innovación y desarrollo tecnológico, infraestructura, entre otros.*
3. *Contribuir al posicionamiento competitivo del Municipio mediante la promoción de asociaciones y alianzas estratégicas para la promoción de la transformación productiva del tejido empresarial, a través de su ampliación y fortalecimiento.*
4. *Promover alianzas entre los sectores social-público-privado (universidad- empresa- estado-sociedad) para diseñar planes, proyectos y programas que fomenten la innovación, el uso de tecnologías en la trasmisión y difusión del conocimiento y desarrollo de capacidades para incrementar el desarrollo económico de Dosquebradas.*
5. *Formulación y apoyo de programas y proyectos de promoción de empleo.*
6. *Dinamizar el potencial de desarrollo del Municipio concertando y articulando acciones con el sector empresarial y en general el sector público y privado para generar las condiciones que permitan elevar los niveles de competitividad del Municipio y la generación de empleo y fuentes de trabajo.*
7. *Adelantar estudios de diagnósticos y caracterizaciones socioeconómicas que sirvan de soporte para establecer acciones, estrategias, programas y proyectos, que contribuyan a generar productividad de los sectores económicos priorizados.*
8. *Asesorar y apoyar a los formuladores de proyectos de iniciativa pública y privada para buscar la fuente de financiación nacional o internacional, los apoyos en recursos no reembolsables y la cooperación internacional.*

Finalmente la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad tiene radicado en el banco de proyecto y programas de la Secretaría de Planeación y a nivel nacional el proyecto "FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA PARA GENERAR COMPETITIVIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" con código BPIN No 2024661700006.

Con lo mencionado anteriormente, esta Secretaría cuenta con idoneidad y la competencia para adelantar el proceso de CONVENIO DE ASOCIACIÓN en los términos del Decreto 092 de 2017, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Dosquebradas y una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para la generación de programas, actividades, y estrategias tendientes al aumento de la capacidad productiva y comercial del tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda

De acuerdo con la necesidad planteada de acompañar y fortalecer el ecosistema productivo y empresarial del Municipio, y conforme con el plan de acción planteado para esta vigencia, la Secretaría de Desarrollo Económico, desea aunar esfuerzos mediante los cuales se puedan impactar los siguientes programas y actividades:

- Para la meta de producto A3.1.P172 Prestar asistencia técnica a empresas para el fortalecimiento de capacidades gerenciales y fomentar el espíritu empresarial, para lo cual se creó la acción, "Acompañar empresas con asistencias técnicas de servicios empresariales para la promoción empresarial y el fortalecimiento del tejido productivo y económico del municipio" y "Realizar acuerdos o alianzas con entidades del ecosistema para brindar acompañamiento a los empresarios del municipio de Dosquebradas". Y para la meta de producto A3.1.P173 Brindar asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, con su respectiva acción "Acompañar personas con asistencias técnicas de servicios empresariales para el fortalecimiento del tejido productivo y económico del municipio".

 Y para dar cumplimiento a las acciones anteriores, se requiere desarrollar un programa que tiene como objetivo apoyar unidades productivas de economía popular, a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas, empresariales y del capital humano, el propósito es beneficiar a treinta y dos (32) unidades productivas del Municipio, para fortalecerlas con formación en habilidades organizativas, digitales, comerciales, habilidades blandas, adicionalmente se requiere beneficiar a cada unidad económica con capital de trabajo en especies para su fortalecimiento productivo.

 Adicionalmente, el Municipio consciente de que el sector comercio es pilar esencial de la economía urbana, y rural que contribuyen de manera significativa al empleo, al crecimiento económico, a la competitividad y al bienestar general de la ciudad, por lo cual es importantes para esta Secretaría realizar un homenaje e incentivar a los comerciantes y tenderos para que continúen promoviendo su compromiso con el Desarrollo económico y social en el Municipio de Dosquebradas

 De igual manera, se requiere incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña "Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio local del Municipio.

Y finalmente, con el objetivo de brindar oportunidades comerciales a las unidades productivas, se necesita del desarrollo de ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas"

- Para la meta de producto A3.2.P181 Fomentar y participar en eventos que aporten a la promoción turística de Dosquebradas acorde a la oferta disponible las marcas de ciudad ventana turística del eje cafetero y lo tengo en Dosquebradas, entre otras, se cuenta con la acción "Realizar una estrategia de promoción de la marca "Ventana Turística del Eje Cafetero", y otras estrategias de promoción en medios de comunicación."

 Para lo cual se requiere, promocionar experiencias gastronómicas de las unidades productivas del Municipio de Dosquebradas y del sector comercio mediante estrategias de marketing, a través de las redes sociales, teniendo en cuenta la variedad de unidades productivas de este sector en las diferentes rutas que tiene el Municipio tanto urbanas como del sector rural.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO O CONVENIO:

OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMERCIAL, GASTRONÓMICO Y ECONOMÍA POPULAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO EMPRESARIAL.

4.1. FUNDAMENTO JURÍDICO: El presente proceso se adelanta de acuerdo con el artículo 355 de la Constitución Política, artículo 96 ley 489 de 1998 y el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

4.2. TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación de conformidad a lo estipulado en el Decreto 092 de 2017

4.3. LOCALIZACIÓN O LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

4.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor Total del Convenio asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($143.000.000).

Por su parte el presupuesto Oficial, destinado por el municipio para atender la presente necesidad y para el cumplimiento del convenio, se estimó en la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000), incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

La Entidad sin ánimo de lucro tomará este valor como punto de referencia para la elaboración de su propuesta y manifestación de interés al aportar el 30% o más para su ejecución.

Este aporte debe ser cuantificable, los soportes del aporte de la ESAL deben corresponder actividades desarrolladas con cargo a sus recursos.

El MUNICIPIO soportará su aporte a través el Certificado de Disponibilidad Presupuestal una vez se presente el concepto técnico y jurídico del proyecto con aporte del 30% de la entidad seleccionada y este haya sido aprobado para continuar su contratación a través del SECOP II.

4.5. PLAZO DEL CONVENIO: DOS MESES Y QUINCE DÍAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

***4.6.* VALOR DEL CONVENIO A CELEBRAR:**

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, permitió la asociación de entidades públicas con personas privadas, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, esto es, "*celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.*". Esta potestad fue reglamentada por el Decreto 092 de 2017 en su artículo quinto y siguiente.

En virtud de lo anterior, el municipio de Dosquebradas tiene como deber constitucional y fundamental, emprender acciones que promuevan el desarrollo local. Igualmente, conforme lo señalado en el Plan de Desarrollo municipal "TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS 2024-2027", se busca impulsar programas y actividades que impacten de manera positiva a la comunidad en general, a través del fortalecimiento de proyectos y actividades en beneficio del tejido empresarial de Dosquebradas.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y tal como consta en el análisis del sector, decidió realizar un estudio de mercado para determinar la inversión, el valor del convenio y la modalidad de contratación para suplir la necesidad del Municipio, y de esta manera dar cumplimiento al plan de desarrollo y plan de acción de la Secretaría, por tanto, se solicitaron cotizaciones a tres entidades, tales como:

- Cámara de Comercio de Dosquebradas
- Asociación de consultores empresariales del eje cafetero – ACEEC
- Asociación de Cámaras de Comercio del Eje Cafetero y Norte del Valle - ASOEJE

A estas entidades sin ánimo de lucro, se les envió solicitud de cotización teniendo en cuenta su misión social y que pueden cumplir el objeto del presente estudio previo, que consiste en la promoción y/o fortalecimiento al sector comercial, gastronómico y economía popular del municipio de Dosquebradas a través de la generación de programas y actividades tendientes desarrollo empresarial, además de su cercanía territorial y de ubicación con el Municipio de Dosquebradas, pues es en este lugar donde se espera impactar a las unidades productivas.

De estas solicitudes de cotización se obtuvo la siguiente información:

ACTIVIDADES	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3

5.	Promover el compromiso con el desarrollo económico y social del municipio de Dosquebradas a través de un homenaje al Comerciante y al tendero, a través de las siguientes actividades: • Realizar un evento con una duración de mínimo cuatro horas con la participación de mínimo 300 asistentes que representen al sector comercio del Municipio, con presentación musical, actividades lúdicas y de esparcimiento para los comerciantes asistentes. Garantizando para su desarrollo la instalación y ubicación de sonido, micrófonos para presentación, pantalla Led, tarima, puntos eléctricos, sillas, animador y/o presentador, carpas, y todos los elementos y personal necesarios para llevar a cabo el evento. • Realizar reconocimiento público a 14 comerciantes del Municipio, de acuerdo a los siguientes parámetros: ▪ Tener un establecimiento de comercio consolidado. ▪ Que esté al día en el registro mercantil ▪ Antigüedad mayor a dos años en el Registro Mercantil. • Desarrollar Muestra Empresarial de mínimo (10) empresas aliadas de la región, con las cuales se logran descuentos especiales, exhibición de productos y servicios para que los asistentes identifiquen oportunidades y nuevos contactos para sus establecimientos de comercio. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización del evento. • Realizar Muestra de unidades productivas de mínimo (30) Emprendedores del municipio de Dosquebradas que permita generar visibilidad y promocionar sus productos y generar nuevos contactos para cada uno de sus negocios. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización de la actividad.	50.000.000	52.000.000	47.500.000
6.	Realizar ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas" a través de las siguientes actividades: • Realizar mínimo 6 ferias comerciales con la participación de mínimo 30 emprendedores del municipio de Dosquebradas cada una, en el sector contiguo al Centro Comercial El Progreso o en sectores estratégicos del Municipio con una duración de cada feria de dos días en	30.000.000	28.000.000	29.000.000

	coordinación con la secretaría para la selección de los participantes. • Asignar a cada uno de los participantes un espacio con mesa, mantel, sillas y logo impreso de su unidad productiva. • Realizar difusión y promoción de las ferias en articulación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.			
7.	Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña "Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de: • Promocionar la marca de compra local "Lo tengo en Dosquebradas" a través de redes sociales, dos salidas en emisoras con reconocida audiencia de la región y tres (3) Pasacalles ubicados en los cruces viales de Dosquebradas. • Garantizar a través de la gestión la participación de mínimo (2) Centros Comerciales del municipio de Dosquebradas, para que promocionen la Campaña "Lo tengo en Dosquebradas" en temporada Navideña. • Realizar un desfile con la participación de (10) marcas del sector sistema moda, en un espacio comercial del municipio de Dosquebradas, garantizando los elementos necesarios para el desfile: 20 modelos, cabina, consola y micrófono para presentación, pasarela, sillas, puesta en escena y adecuación espacio para backstage.	20.000.000	17.500.000	22.000.000
8.	Promocionar las experiencias gastronómicas de las unidades productivas del Municipio de Dosquebradas implementando estrategias de marketing a través de lo siguiente: • Realizar promoción del sector gastronómico del Municipio por medio de un INFLUENCER de impacto regional, quien realizará difusión y creará contenido para la promoción de: ▪ 3 rutas turísticas con experiencias gastronómicas ubicadas en el municipio de Dosquebradas, bajo coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (3 establecimientos por ruta, para un total de 9 negocios) ▪ 3 establecimientos gastronómicos seleccionados en convocatoria abierta en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.	10.000.000	10.000.000	13.000.000

▪ Promoción de un evento gastronómico organizado por la Admiración Municipal con: ✓ Campaña de expectativa: Un video para el reel que contenga toda la información del evento acompañado de ráfaga de historias realizando la invitación ✓ Un video durante el evento mostrando la feria y los establecimientos participantes en la feria ✓ Transmisiones en vivo para incentivar la visita del público en general. ▪ Promoción de la campaña de Compra Local en temporada Navideña, "Lo Tengo en Dosquebradas", fomentando el espíritu navideño para apoyar los comercios locales de Dosquebradas a través de: ✓ Un video promocional (Reel) acompañado de ráfaga de historias que destaque la magia de Dosquebradas durante la temporada navideña, enfatizando la importancia de las compras locales y los beneficios que pueden adquirir los ciudadanos residentes en la región, al comprar en nuestro Municipio. ✓ Series de historias para crear expectativa antes del video de lanzamiento y que servirán para apoyar el video promocional.			
9. Fortalecimiento de treinta y dos (32) unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EPC) del Municipio de Dosquebradas donde el mínimo el 50% sean lideradas por población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado, a través de la implementación de un programa para afianzar sus capacidades y habilidades organizativas, digitales y blandas, contando con la entrega de capital productivo en especie, a través de: **9.1.** Realizar capacitaciones que tendrán una duración de 2 horas por cada tema en: ✓ Habilidades digitales: visibilizar su negocio e ingresar a nuevos canales de comercialización a través del uso de herramientas como: directorios comerciales, tiendas virtuales y marketplace de la Cámaras de Comercio, así como el uso de redes sociales y de billeteras virtuales para facilitar el acceso al crédito. ✓ Habilidades blandas: son habilidades sociales y emocionales esenciales para el éxito de los	33.000.000	35.000.000	32.000.000

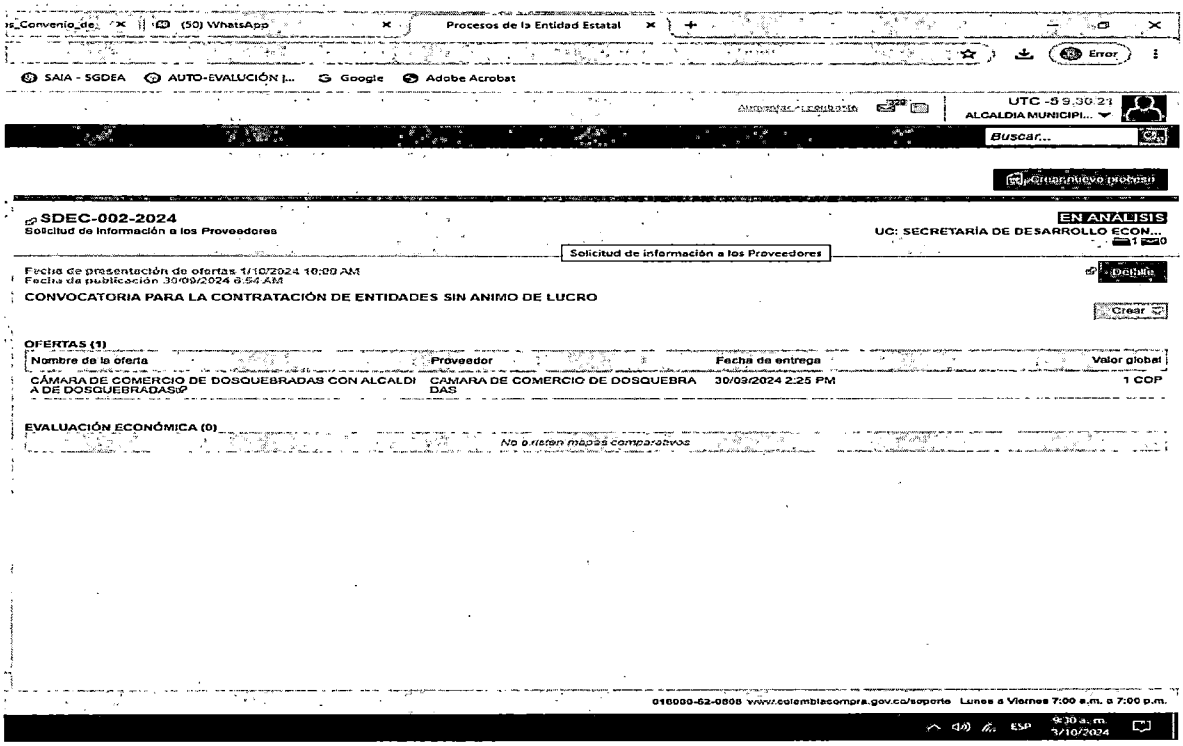
micronegocios. El fortalecimiento a los micronegocios incluye las capacidades de comunicarse asertivamente, resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajar en equipo, resolver problemas, e inteligencia emocional, entre otros. ✓ Capacidades organizativas: a través de la implementación de la herramienta Lean canvas, se identificarán los recursos claves y con este insumo se plantearía un plan de inversión de acuerdo a las necesidades del negocio. • Entrega de capital productivo en especie por valor de $400.000 a $600.000 para cada una de las 32 unidades económicas de la Economía Popular beneficiadas, para un total de 16 millones de pesos, donde el 50% de las unidades productivas sean lideradas por población vulnerable o víctimas del conflicto armado. Este capital se dará de acuerdo a las necesidades y el enfoque comercial de las unidades productivas identificadas en la herramienta Lean Canvas. La selección de las unidades productivas se realizará en coordinación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.			
Total	**143.000.000**	**142.500.000**	**143.500.000**

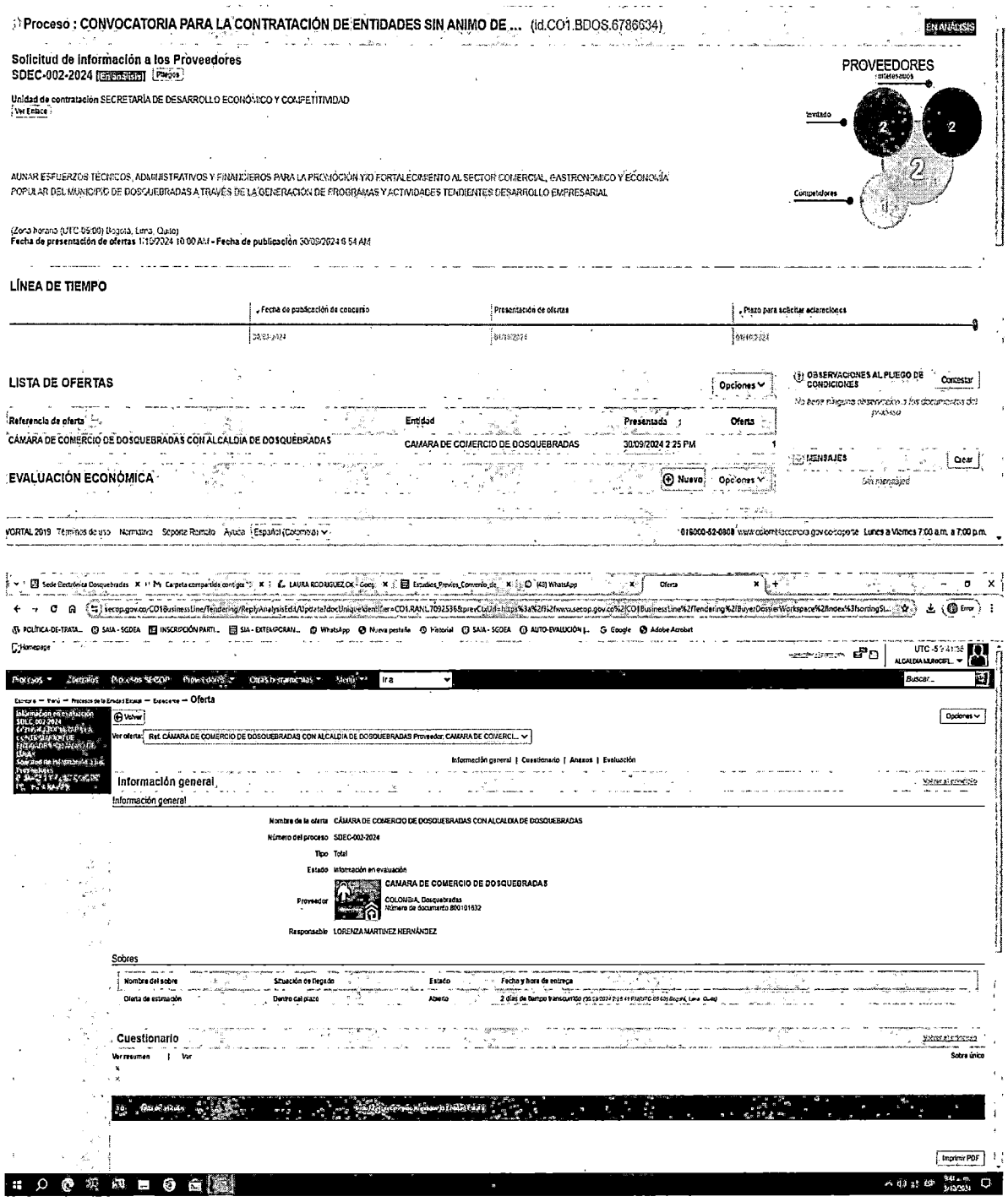
Nota: Se anexan las respectivas cotizaciones.

De las cotizaciones obtenidas en el análisis del mercado realizado, se encontró que el presupuesto de inversión que necesita la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para llevar a cabo las actividades planteadas, calculando el promedio de las tres cotizaciones es de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MDCTE ($143.000.000). Sin embargo, teniendo en cuenta que la Secretaría no dispone de la totalidad de dicho presupuesto, y que la modalidad de contratación de **los convenios de Asociación,** tienen como fin primordial, promover acciones de fomento social en beneficio de algunos sectores de la población, además de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros con una entidad sin ánimo de lucro para dar cumplimiento a objetivos específicos; la Secretaría decide buscar un asociado (ESAL) para celebrar un convenio de asociación y de esta manera suplir la necesidad presupuestal que se tiene para ejecutar el desarrollo de las actividades previstas y focalizadas en este estudio previo.
Cabe resaltar que los Convenios de Asociación, en razón a la naturaleza de los mismos, no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre esta y la ESAL, por cuanto el beneficio va encaminado en últimas, a que sean los terceros quienes los reciban. Adicionalmente, en estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos exclusivamente a lograr la ejecución del convenio y no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado.

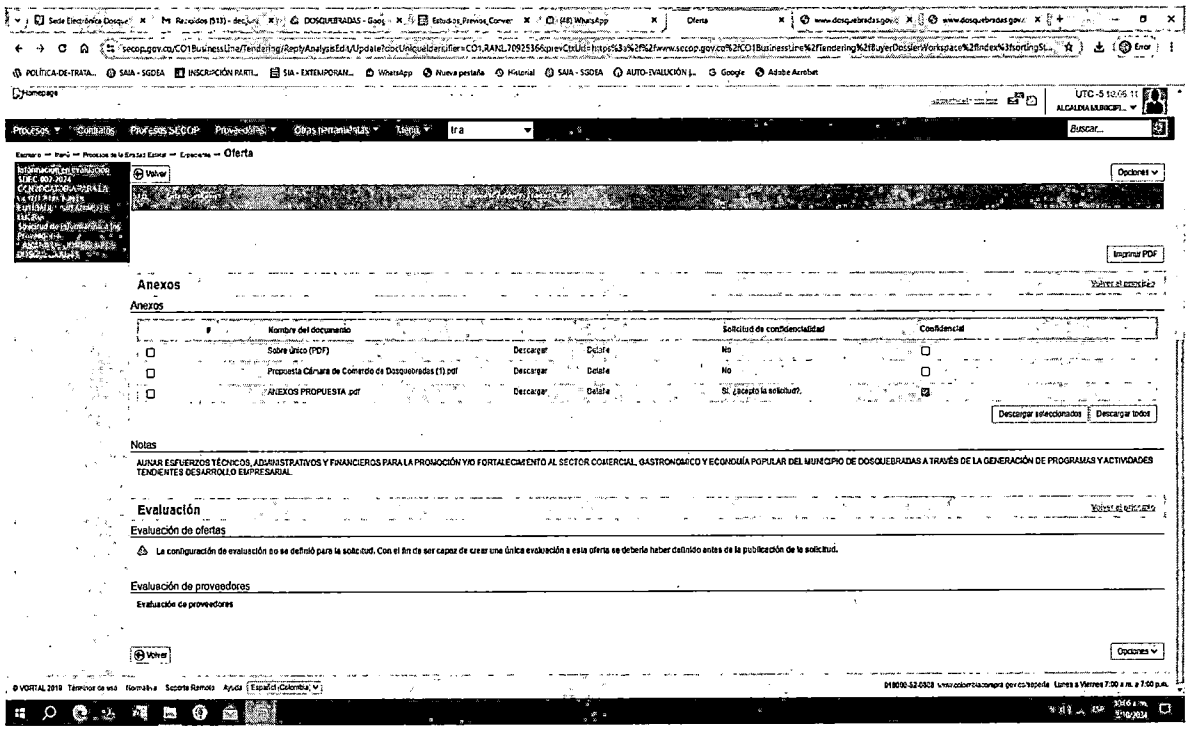
Así las cosas, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad decidió utilizar la herramienta de Solicitud a proveedores del SECOP II,para determinar la existencia de alguna entidad sin ánimo de lucro que tuviera reconocida idoneidad y pudiera presentar propuesta, a través de la cual manifestara la disposición de realizar aportes económicos con el fin de suplir la necesidad que se requiere ejecutar.

Por tal motivo se solicitaron propuestas desde día 30 de septiembre de 2024 hasta el día 01 de octubre de 2024:





** Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.*



Lo anterior se puede verificar a través del siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.6786634

De este proceso sólo se obtuvo respuesta de una entidad sin ánimo de lucro como es La Cámara de Comercio de Dosquebradas, la cual fue radicada el día 30 de septiembre de 2024, propuesta firmada por la representante legal, la Dra. LORENZA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y una vez revisada, es acorde a las necesidades presentadas por esta secretaría y adicionalmente se encontró que esta entidad está dispuesta a aportar recursos financieros en efectivo por, CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MDCTE ($43.000.000) correspondiente al 30,07% de los aportes con los que cuenta la secretaría, de esta manera se suple la necesidad de la secretaría y se define celebrar el Convenio de Asociación entre el Municipio y la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

Bajo estas condiciones, la Secretaría de Desarrollo Económico, atendiendo los conceptos anteriormente citados y de acuerdo con el artículo 5 del decreto 092 de 2017, en lo relacionado a no efectuar proceso competitivo cuando una ESAL aporte el 30% en dinero del valor total del proyecto, resuelve realizar un Convenio de Asociación con la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS y en ese sentido, a continuación, se especifican los valores establecidos para el presente convenio, de acuerdo con el promedio de las cotizaciones obtenidas, el análisis del sector y la propuesta allegada por la ESAL:

ACTIVIDADES	APORTE ALCALDÍA	APORTE ESAL
1. Promover el compromiso con el desarrollo económico y social del municipio de Dosquebradas a través de un homenaje al Comerciante y al tendero, a través de las siguientes actividades: • Realizar un evento con una duración de mínimo cuatro horas con la participación de mínimo 300 asistentes que representen al sector comercio del Municipio, con presentación musical, actividades lúdicas y de esparcimiento para los comerciantes asistentes. Garantizando para su desarrollo la instalación y ubicación de sonido, micrófonos para presentación, pantalla Led, tarima, puntos eléctricos, sillas, animador y/o presentador, carpas, y todos los elementos y personal necesarios para llevar a cabo el evento. • Realizar reconocimiento público a 14 comerciantes del Municipio, de acuerdo a los siguientes parámetros: ▪ Tener un establecimiento de comercio consolidado. ▪ Que esté al día en el registro mercantil ▪ Antigüedad mayor a dos años en el Registro Mercantil. • Desarrollar Muestra Empresarial de mínimo (10) empresas aliadas de la región, con las cuales se logren descuentos especiales, exhibición de productos y servicios para que los asistentes identifiquen oportunidades y nuevos contactos para sus establecimientos de comercio. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización del evento. • Realizar Muestra de unidades productivas de mínimo (30) Emprendedores del municipio de Dosquebradas que permita generar visibilidad y promocionar sus productos y generar nuevos contactos para cada uno de sus negocios. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización de la actividad.	$30.000.000	$20.000.000
2. Realizar ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas" a través de las siguientes actividades: • Realizar mínimo 6 ferias comerciales con la participación de mínimo 30 emprendedores del municipio de Dosquebradas cada una, en el sector contiguo al Centro	$30.000.000	-

	Comercial El Progreso o en sectores estratégicos del Municipio con una duración de cada feria de dos días en coordinación con la secretaría para la selección de los participantes. • Asignar a cada uno de los participantes un espacio con mesa, mantel, sillas y logo impreso de su unidad productiva. • Realizar difusión y promoción de las ferias en articulación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.		
3.	Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña "Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de: • Promocionar la marca de compra local "Lo tengo en Dosquebradas" a través de redes sociales, dos salidas en emisoras con reconocida audiencia de la región y tres (3) Pasacalles ubicados en los cruces viales de Dosquebradas. • Garantizar a través de la gestión la participación de mínimo (2) Centros Comerciales del municipio de Dosquebradas, para que promocionen la Campaña "Lo tengo en Dosquebradas" en temporada Navideña. • Realizar un desfile con la participación de (10) marcas del sector sistema moda, en un espacio comercial del municipio de Dosquebradas, garantizando los elementos necesarios para el desfile: 20 modelos, cabina, consola y micrófono para presentación, pasarela, sillas, puesta en escena y adecuación espacio para backstage.	$14.000.000	$6.000.000
4.	Promocionar las experiencias gastronómicas de las unidades productivas del Municipio de Dosquebradas implementando estrategias de marketing a través de lo siguiente: • Realizar promoción del sector gastronómico del Municipio por medio de un INFLUENCER de impacto regional, quien realizará difusión y creará contenido para la promoción de: ▪ 3 rutas turísticas con experiencias gastronómicas ubicadas en el municipio de Dosquebradas, bajo coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (3 establecimientos por ruta, para un total de 9 negocios) ▪ 3 establecimientos gastronómicos seleccionados en convocatoria abierta en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.	$10.000.000	-

▪ Promoción de un evento gastronómico organizado por la Admiración Municipal con: ✓ Campaña de expectativa: Un video para el reel que contenga toda la información del evento acompañado de ráfaga de historias realizando la invitación ✓ Un video durante el evento mostrando la feria y los establecimientos participantes en la feria ✓ Transmisiones en vivo para incentivar la visita del público en general. ▪ Promoción de la campaña de Compra Local en temporada Navideña, "Lo Tengo en Dosquebradas", fomentando el espíritu navideño para apoyar los comercios locales de Dosquebradas a través de: ✓ Un video promocional (Reel) acompañado de ráfaga de historias que destaque la magia de Dosquebradas durante la temporada navideña, enfatizando la importancia de las compras locales y los beneficios que pueden adquirir los ciudadanos residentes en la región, al comprar en nuestro Municipio. ✓ Series de historias para crear expectativa antes del video de lanzamiento y que servirán para apoyar el video promocional.		
5. Fortalecimiento de treinta y dos (32) unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EPC) del Municipio de Dosquebradas donde el mínimo el 50% sean lideradas por población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado, a través de la implementación de un programa para afianzar sus capacidades y habilidades organizativas, digitales y blandas, contando con la entrega de capital productivo en especie, a través de: **5.1.** Realizar capacitaciones que tendrán una duración de 2 horas por cada tema en: ✓ Habilidades digitales: visibilizar su negocio e ingresar a nuevos canales de comercialización a través del uso de herramientas como: directorios comerciales, tiendas virtuales y marketplace de la Cámaras de Comercio, así como el uso de redes sociales y de billeteras virtuales para facilitar el acceso al crédito. ✓ Habilidades blandas: son habilidades sociales y emocionales esenciales para el éxito de los micronegocios. El fortalecimiento a los micronegocios	$16.000.000	$17.000.000

incluye las capacidades de comunicarse asertivamente, resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajar en equipo, resolver problemas, e inteligencia emocional, entre otros. ✓ Capacidades organizativas: a través de la implementación de la herramienta Lean canvas, se identificarán los recursos claves y con este insumo se plantearía un plan de inversión de acuerdo a las necesidades del negocio. • Entrega de capital productivo en especie por valor de $400.000 a $600.000 para cada una de las 32 unidades económicas de la Economía Popular beneficiadas, para un total de 16 millones de pesos, donde el 50% de las unidades productivas sean lideradas por población vulnerable o víctimas del conflicto armado. Este capital se dará de acuerdo a las necesidades y el enfoque comercial de las unidades productivas identificadas en la herramienta Lean Canvas. La selección de las unidades productivas se realizará en coordinación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.		
Total	**$100.000.000**	**$43.00.000**

De lo anterior se concluye que el Municipio de Dosquebradas realizará aportes por valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) y la entidad CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS aportará la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($43.000.000)

5.2. DESEMBOLSO DE APORTES:

El Municipio de Dosquebradas, desembolsará el valor del aporte que se suscriba con ocasión de este proceso contractual de la siguiente manera:

El municipio de Dosquebradas efectuará su aporte mediante dos (2) desembolsos, conforme la ejecución del convenio de la siguiente manera:

- Un primer aporte por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000), realizando las actividades como se especifican en el ANEXO 1.
- Un segundo y último desembolso sujeto al cumplimiento 100% de las actividades por valor DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000).

Dichos aportes están supeditados a la previa certificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor, para lo cual la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, deberá anexar las evidencias, allegando los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones, actividades y/o alcances objeto del presente convenio de asociación, en los términos previstos en este escrito y la acreditación que se encuentran al día en el pago de los aportes a la seguridad social cuando hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. PERFIL REQUERIDO: *Por el Decreto 092 de 2017*

La Cámara de Comercio de Dosquebradas es una entidad de orden legal, sin ánimo de lucro, de naturaleza corporativa, gremial y privada, creada mediante el decreto 847 del 23 de abril de 1990, que ha logrado reconocimiento e idoneidad por parte de las entidades y empresarios a nivel regional, nacional e internacional, debido a la ejecución y realización de proyectos y eventos tales como: misiones comerciales y tecnológicas, ferias nacionales e internacionales, muestras empresariales, show room, ruedas de negocios, y otra serie de eventos realizados en convenio con diversas entidades públicas y privadas, que tienen como fin fomentar, fortalecer, promocionar y posicionar las empresas del Municipio de Dosquebradas y regionales.

El objeto de la Cámara de Comercio de Dosquebradas es reglado, sus funciones están establecidas por el código de comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional. Dentro de las funciones que se identifican que son transversales al objeto del presente convenio se relacionan a continuación, de acuerdo los Estatutos de la cámara de comercio, actualizados en el mes de noviembre del año 2019:

- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales e internacionales de esta índole.
- Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que le corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo de la región.
- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico en el que la Nación, los entes territoriales, las entidades descentralizadas y las entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural, social y/o tecnológico en Colombia.

Con lo anterior, se resalta la concordancia que tiene la misionalidad de la Cámara de comercio con el objeto del presente convenio "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMERCIAL, GASTRONÓMICO Y ECONOMÍA POPULAR DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO EMPRESARIAL.", siendo un aliado estratégico para el cumplimiento de las acciones del plan de desarrollo de la secretaría de desarrollo económico y competitividad. Adicionalmente, tal como quedó plasmado en líneas atrás, aunado que presentó propuesta el día 30 de septiembre del 2024, en la que compromete recursos en dinero en un valor del 30,07 % del total del convenio, sumado a que satisface la necesidad planteada en el Plan de Desarrollo del Municipio de Dosquebradas, como se observa en el acápite uno "Necesidad del Servicio" y el acápite 2 "Conveniencia y Oportunidad", y adicionalmente debe ser desarrollada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Municipio, por lo que se hace procedente celebrar el presente convenio de asociación

7. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

La Entidad Sin Ánimo de Lucro debe contar con los siguientes requisitos de idoneidad:

Objeto social: El objeto social de la entidad privada sin ánimo de lucro debe estar relacionado con el desarrollo de proyectos, actividades o programas de fortalecimiento empresarial, encaminados al desarrollo de la competitividad, productividad interna de las empresas y a la promoción de productos.

El objeto social y/o la misión de la ESAL deberá hacer alusión a una organización que representa, promueve y fortalece el sector empresarial, impulsando la prosperidad colectiva del territorio, basados en altos principios de desarrollo sustentable y social

Para determinar la reputación de la ESAL, tenemos:

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Cámara de Comercio de Dosquebradas está certificada con la NTC-ISO 9001:2015, por el Organismo Certificador de Sistemas de Gestión de la Universidad Tecnológica de Pereira (QLCT), trabaja por el fortalecimiento de una comunidad más competitiva, formando en los empresarios de la región una visión clara de las tendencias económicas, sociales y políticas del mundo, vinculándose estrechamente a las iniciativas de desarrollo orientadas a ofrecer a sus habitantes una mejor calidad de vida.

La Cámara de Comercio de Dosquebradas ha desarrollado un portafolio de servicios que atiende las necesidades actuales de los empresarios y la comunidad en general, alineado con su plan estratégico, conformada por:

- ✓ Cámara Acción Empresarial
- ✓ Cámara Acción Tecnológica
- ✓ Cámara Acción Social, Cultural y Ambiental
- ✓ Cámara Acción Legal
- ✓ Unidad de Proyectos

Además, tiene dentro de sus programas: a) Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial. b) Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole. c) Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial.

Adicionalmente, la Cámara de Comercio de Dosquebradas ha realizado diferentes acciones para lograr el desarrollo socioeconómico de la Región a través de convenios con el Municipio, el Departamento de Risaralda y entidades del orden Nacional como Innpulsa, Colciencias, la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), Colombia Productiva, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sistema General de Regalías, entre otros, dando respuesta a las necesidades de los empresarios y la comunidad en general.

La Cámara de Comercio de Dosquebradas ha ejecutado por medio de alianzas, proyectos, convenios, y otros. Estos proyectos se han desarrollados de manera exitosa y han contado entre sus

aliados a reconocidas entidades, entre las que se encuentran: Innpulsa Colombia, Colombia Productiva, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Gobernación de Risaralda, Alcaldías locales y la Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda.

Durante los últimos veinte y seis (26) años consecutivos, la Cámara de Comercio de Dosquebradas ha realizado la Celebración Día del Comerciante, donde anualmente participan un promedio de 700 comerciantes, en una jornada lúdica de esparcimiento, diversión pero sobre todo con el propósito de resaltar y conmemorar la labor que desempeñan los comerciantes en la economía de la región

A continuación, se describe los procesos internos que tienen la Cámara de comercio, con su objetivo y recurso humano:

GESTIÓN ESTRATÉGICA: Velar por los intereses de la entidad encargándose del establecimiento y cumplimiento de políticas, estrategias, objetivos y disponibilidad de recursos de la misma. Este proceso está conformado por la presidencia y vicepresidencia directiva.

CONTROL INTERNO: El control interno de la Cámara de Comercio de Dosquebradas forma parte de la política de gestión y administración del riesgo, que involucra la responsabilidad de todos los funcionarios y por medio del cual, de manera permanente, la entidad tiene control de sus procesos y operaciones. Este proceso está conformado por la coordinadora de control interno y calidad y un auxiliar.

REGISTROS PÚBLICOS: Llevar la matrícula de los comerciantes y establecimientos de comercio, así como también la inscripción, publicidad y asesoría de todos los actos, libros y documentos que la ley exige para este tipo de formalidad. Este proceso actualmente cuenta con un jefe de registros públicos y 4 auxiliares.

PROYECTOS: Es el responsable de identificar, formular, evaluar, ejecutar, controlar y realizar actividades de seguimiento a programas y proyectos, que contribuyan al desarrollo productivo, socio-económico, ambiental, tecnológico, cultural y educativo a los que la entidad le apueste en los mercados nacionales e internacionales que beneficien a la entidad y a la comunidad generando mejores oportunidades. De acuerdo con los proyectos aprobados y en ejecución, se lleva a cabo una contratación para el fin específico de cada uno. Este proceso actualmente cuenta con el jefe de proyectos, un gestor y una auxiliar.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN: El objetivo del proceso es el diseño, implementación y gestión de la estrategia de ciencia, tecnología e innovación de la entidad a través de la formulación, ejecución, y coordinación de proyectos en esta materia, que beneficien al sector productivo del municipio y la región de acuerdo con el plan estratégico establecido por la Cámara de Comercio de Dosquebradas. Este proceso actualmente cuenta con un jefe de ciencia, tecnología e innovación, practicantes universitarios y del Sena.

GESTIÓN FINANCIERA: Ejecuta los movimientos contables y mantiene la contabilidad al día, administrando los recursos financieros de la entidad, realizando el pago oportuno y presentando los informes financieros y presupuestarios en las fechas establecidas para la entidad y los entes de control (Contraloría, superintendencia de industria y comercio entre otros). Este proceso actualmente cuenta con la jefe de gestión financiera, una auxiliar de contabilidad y una auxiliar de tesorería.

GESTIÓN HUMANA: Su objetivo es disminuir los errores de operación de cada proceso, potencializando el talento humano de la entidad desde lo cognitivo, afectivo y social, para el óptimo desarrollo de la organización. Este proceso actualmente cuenta con una gestora de talento humano.

GESTIÓN DOCUMENTAL: Fortalecer los archivos y la gestión documental en la entidad mediante la actualización de las técnicas de conservación y preservación de los documentos. Este proceso actualmente cuenta con un auxiliar de archivo, encargado del proceso.

CONTRATOS: Su objetivo es controlar la legalidad de las actuaciones administrativas y contractuales de la entidad. Este proceso actualmente cuenta con una gestora de contratos. SISTEMAS: Tiene como objetivo dar asistencia técnica a todos los usuarios de la organización para un óptimo y adecuado funcionamiento de los procesos, para aumentar la efectividad de la entidad y así aumentar continuamente el nivel de satisfacción de los clientes. Este proceso actualmente cuenta con un jefe de sistemas y un auxiliar.

EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA: El objetivo del proceso es planear, promover y ejecutar programas de Formación Empresarial que contribuyan con el fortalecimiento de las empresas y comunidad en general proporcionando servicios que satisfagan altamente los requerimientos establecidos por nuestros clientes con una constante búsqueda de las relaciones mutuamente beneficiosas la comunidad en general. Este proceso actualmente cuenta con una gestora de eventos especiales y logística y un (1) practicante universitario.

SERVICIOS EMPRESARIALES: El objetivo del proceso es el encargado de ofrecer actividades y programas que contribuyan al crecimiento empresarial, a través de asesorías empresariales en temas financieros, administrativos, comerciales, de talento humano, etc. También ofrece seminarios y capacitaciones, servicios de consultoría, campañas de promoción del comercio, entre otras. Igualmente está encargado principalmente de los empresarios afiliados de la entidad, donde se les brinda beneficios que les permiten el fortalecimiento dentro de sus organizaciones con una atención plus. Este proceso cuenta actualmente con una gestora y una auxiliar.

Esto deja entrever la capacidad de del personal de la entidad, pues además de tener aprobación de políticas de calidad, tiene líneas de trabajo que le permiten ofrecer sus servicios, lo que demuestra la posibilidad de su personal de ejecutar los distintos proyectos en que hace parte.

Basado en lo anterior, el perfil y la capacidad que tiene la Cámara de Comercio de Dosquebradas, la convierte en un aliado estratégico que apoye el sector empresarial local con iniciativas enfocadas en los sectores estratégicos y cadenas de productividad de la región, logrando fortalecer el tejido empresarial y finalmente, que participe, realice o articule actividades o programas nacionales y regionales de competitividad, productividad, y estrategias para promover e incentivar el comercio, promocionar el sector gastronómico e impulsar buenas prácticas de turismo sostenible ambiental, las cuales repercuten al fortalecimiento del tejido empresarial del Municipio

EXPERIENCIA:

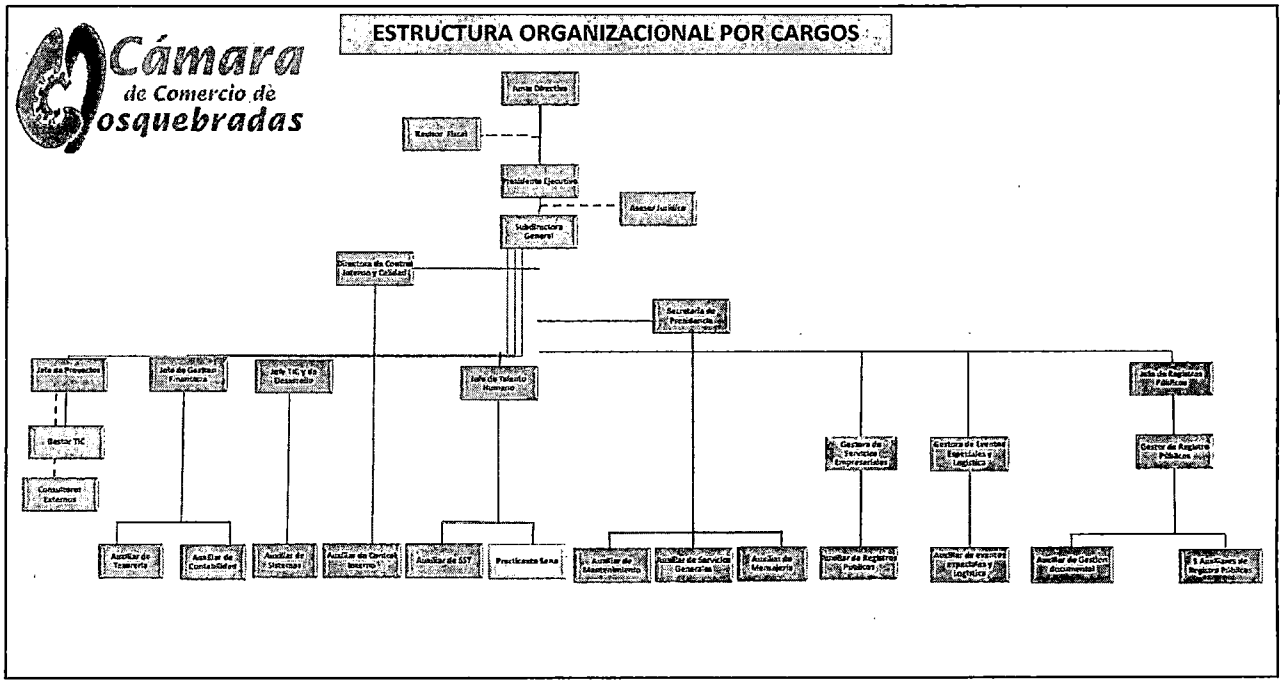
De acuerdo con el objeto del convenio que se pretende celebrar, la Entidad Sin Ánimo de Lucro Deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (2) certificados de contratos o convenios celebrados con entidades públicas o privadas y los cuales se encuentren relacionados con el objeto del convenio a celebrar, dichos contratos o convenios deberán sumar el 100% del valor del aporte del Municipio.

Lo anterior debe estar contenido en certificado de ejecución, acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación o acta final de ejecución, documentos mediante los cuales se de cuenta de la ejecución contractual. Solo se tendrán en cuenta aquellas obras terminadas y entregadas a satisfacción.

El certificado y/o acta de recibo a satisfacción, y/o acta de liquidación y/o acta final, debe contener claramente: El objeto del contrato, Valor, Tiempo de ejecución, actividades realizadas y estar suscrito por la persona y/o entidad competente. Los documentos y/o copias presentadas deben ser claras y legibles; y en caso de contener alguna enmendadura y/o tachón deben estar debidamente refrendadas por quienes lo firman.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Cámara de Comercio de Dosquebradas, cuenta con una estructura organizacional necesaria para cumplir con las actividades planteadas en este convenio como se muestra a continuación:



JUNTA DIRECTIVA: La junta directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del gobierno nacional, de acuerdo con la norma que la modifique, adicione o sustituya.

REVISOR FISCAL: Prestar asesoría integral en la áreas de la revisoría fiscal, auditoría externa, asesoría contable, asesoría presupuestal, administrativa, financiera, económica, legal, tributaria, laboral, educativa y organizacional dando cumplimiento a la ley 1727 del 2014, ley 43 de 1990 y

circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, al código de comercio y a las normas legales sobre revisores fiscales que rigen el ejercicio de la revisoría fiscal en Colombia.

La anterior estructura demuestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Además, cuenta específicamente con lo siguiente:

Procesos Internos, como se describió en el literal 8.1.2. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

- GESTIÓN ESTRATÉGICA
- CONTROL INTERNO
- REGISTROS PÚBLICOS
- PROYECTOS
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- GESTIÓN FINANCIERA
- GESTIÓN HUMANA
- GESTIÓN DOCUMENTAL
- CONTRATOS
- SISTEMAS
- EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA
- SERVICIOS EMPRESARIALES

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal cumple con los requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, para llevar a cabo la implementación a los programas, estrategias y actividades que se derivan en el presente convenio para dar cumplimiento al plan de desarrollo.

Reputación de la entidad sin ánimo de lucro en la región o en el municipio.

Según el Decreto 092 del 2017 debe demostrar que la Entidad sin Ánimo de lucro posee reputación y es idónea para la celebración del presente convenio de asociación por lo cual el proponente ha demostrado por medio reseña histórica, misión, visión, objetivos, y el listado de clientes de entidades privadas o públicas que son o que han sido clientes de la ESAL; el cual contiene la información de área con la que se contrajo el servicio, datos del personal de contacto entre otros

La Cámara de Comercio de Dosquebradas y la Alcaldía de Dosquebradas han trabajado conjuntamente para lograr el desarrollo socioeconómico del municipio, a través de la promoción y ejecución de alianzas, proyectos, convenios, que en su conjunto dan respuesta a las necesidades de los empresarios y la comunidad en general; algunos de estos son:

Convenio de Asociación No 1492 de 2023,	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Dosquebradas y la cámara de comercio de Dosquebradas para la generación de programas, actividades, y estrategias tendientes al desarrollo de iniciativas clúster y al aumento de la capacidad productiva y comercial del tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda.

Convenio de Asociación No 1407 de 2022,	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para llevar a cabo la ejecución de programas, actividades, y eventos que aumenten la capacidad comercial, productiva y el potencial de Internacionalización del tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda
Convenio de Asociación No 1516 de 2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la generación de programas, actividades y estrategias que aumenten la capacidad productiva y comercial del tejido empresarial del Municipio De Dosquebradas Risaralda
Contrato de Asociación No 1360 de 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Dosquebradas y la cámara de comercio de Dosquebradas para la ejecución de programas, actividades, y campañas que aumenten la capacidad productiva y comercial en el tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda
convenio No 867 del 2016, convenio No 852 de 2017, contrato No.IP-063 – 2018	Semana de la Ciencia y la Tecnología, desarrollada bajo el acuerdo No 010 del 26 de abril de 2015, la cual tiene como fin promover, fomentar, difundir, capacitar y reconocer la creatividad, la ciencia, la tecnología y la innovación en Dosquebradas, para lo cual se realizaron: convenio No 867 del 2016, convenio No 852 de 2017, y el contrato No.IP-063 – 2018, donde se brindó un componente llamado Expomecatrónica, espacio para que las empresas y las instituciones que trabajan en pro del sector metalmecánico expongan sus capacidades, desarrollos e iniciativas a la comunidad en general.
Contrato No 589 de 2016, convenio No 603 de 2017, convenio No 414 de 2018, contrato 588 de 2019, convenio No 1360 de 2020, convenio No 1616 de 2021, contrato No 1095 de 2022 Contrato No 1177 de 2023	Eje Moda, reconocido y posicionado como el evento de promoción del Sistema Moda más importante del Eje Cafetero; en sus 23 años de ejecución ha reunido en un solo recinto a líderes empresariales del sector textil-confección, accesorios, artesanías, joyería, marroquinería, cuero, calzado, insumos, servicios y diseños de moda, quienes han compartido sus ideas productivas y diseños con los visitantes, apoyando a lo largo de los años a emprendedores, empresarios, diseñadores, creadores, entre otros actores que complementan el sector. Para lo cual, se celebraron: Contrato No 589 de 2016, convenio No 603 de 2017, convenio No 414 de 2018, contrato 588 de 2019, convenio No 1360 de 2020, convenio No 1616 de 2021, contrato No 1095 de 2022 y Contrato No 1177 de 2023. Adicionalmente, con una participación especial en el Día del comerciante, evento que durante más de 20 años ha sido el escenario donde se reconoce el aporte del pequeño comerciante al desarrollo socioeconómico del municipio.

Del mismo modo la Cámara de Comercio de Dosquebradas ha ejecutado proyectos exitosos con entidades nacionales como iNNpulsa, Colciencias, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Colombia Productiva, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el sistema General de Regalías, y departamentales con Gobernación de Risaralda, entre otros, como son:

Nombre de la persona o entidad contratante	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor del contrato
BANCOLDÉX	Fortalecer el Clúster Aeroespacial del Eje Cafetero a través de la aplicación de estrategias de consolidación de las capacidades productivas, tecnológicas y de talento humano con el fin de incursionar en nuevos mercados mundiales.	6/07/2015	9/06/2017	$ 715.000.000
FIDUCOLDEX PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA (AHORA, COLOMBIA PRODUCTIVA)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS Y Colombia Productiva con el fin de impulsar la sofisticación de productos de las empresas del sector metalmecánico del departamento de Risaralda a través de formación al interior de las mismas en fibra de carbono con el fin de establecer sus capacidades, identificar tendencias de productos a desarrollar e incursionar en cadenas de valor de las industrias del movimiento.	26/01/2018	26/06/2018	$111.200.000
ALCALDÍA DE PEREIRA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para contribuir a la consolidación del centro de innovación y negocios del conocimiento con el acompañamiento y la participación del nodo de metalmecánica de la red de nodos de ciencia, tecnología e innovación.	1/08/2018	31/12/2018	$ 60.000.000

FIDUCOLDEX INNPULSA COLOMBIA	Transformación de Unidades Empresariales en Centros TIC de Desarrollo Empresarial.	29/05/2018	28/05/2019	$ 319.900.000
Gobernación de Risaralda	Prestación de servicios para realizar actividades de emprendimiento y fortalecimiento empresarial a través de la feria Eje Moda 2019	22/05/2019	21/06/2019	$55.000.000
ALCALDÍA DE PEREIRA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para fortalecer, promover y divulgar el sector Sistema Moda a nivel local, nacional e internacional, a través de la plataforma comercial Eje Moda.	11/04/2019	10/08/2019	$ 35.000.000
FIDUCOLDEX - COLOMBIA PRODUCTIVA	Aunar esfuerzos para prestar asistencia técnica a un mínimo de (10) diez y hasta (15) quince empresas proveedoras del sector de la construcción en Risaralda, para que a través de un proceso de investigación de mercados y evaluación de capacidad tecnológica definan un portafolio de productos de la cadena de industria de la construcción para mercados internacionales, e inicien un plan de acción para prepararse para ingresar a dichos mercados.	12/01/2018	3/12/2019	$ 83.333.333
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar y desarrollar el programa Fábricas de Productividad en el departamento de Risaralda.	22/10/2020	30/12/2020	$85.000.000
COLOMBIA PRODUCTIVA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Colombia Productiva y la Cámara de Comercio de Dosquebradas para brindar asistencia técnica especializada a empresas, en los ciclos 2, 3 y 4 del programa "Fábricas de Productividad".	11/08/2020	14/04/2023	$2.608.438.867

FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA	Ejecutar el proyecto denominado CTDE004-19, para continuar con el fortalecimiento de Centros de Transformación Digital Empresarial.	23/06/2020	22/04/2021	$209.600.000
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo Una Estrategia De Atracción De Inversión Extranjera Y Promoción De La Oferta Exportable De Los Sectores Económicos Del Departamento De Risaralda, Acorde Con La Demanda Identificada Con Potencial De Ingreso En La Región. Del Medio Oriente, África El Sur De Asia (MEASA)	04/02/2022	03/12/2022	$184.000.000
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Implementar Y Desarrollar El Programa Fábricas de Productividad en el Departamento De Risaralda.	25/10/2023	19/12/2023	$90.000.000
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Aunar Esfuerzos Técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo una estrategia de atracción se inversión extranjera Y promoción de la oferta exportable de los sectores económicos priorizados en el Departamento de Risaralda, acorde con la demanda identificada con potencial de ingreso en la Región Del Medio Oriente, África Y El Sur De Asia (Measa).	04/07/2023	13/12/2023	$128.571.429
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros, Para Desarrollar Un Programa De Generación De Ingresos En Unidades Productivas	23/07/2023	29/12/2023	$770.000.000

	Asociativas Conformadas Por Población En Situación De Vulnerabilidad, Para El Fortalecimiento De Ecosistema Moda en el Departamento de Risaralda.			

En efecto, la Cámara de Comercio de Dosquebradas ha tenido dentro de su experiencia el desarrollo de proyectos similares al que actualmente se propone en este estudio previo.

Igualmente, los montos en que ha desarrollado algunos contratos o convenios están por encima o igual de los montos de las acciones que se pretenden desarrollar en este Convenio de asociación.

Lo anterior, deja claridad que la Cámara de Comercio de Dosquebradas tiene la experticia para ejecutar el presente convenio de asociación.

Adicional a lo anterior se relacionan las evaluaciones realizadas a la Cámara de Comercio de Dosquebradas por los supervisores de los diferentes contratos o convenios después del cumplimiento de la ejecución de todas las actividades.

Evaluación de proveedores

Fecha	Contrato o Convenio	OBJETO	Calificación	Supervisor	Observaciones
18/12/2013	226 del 15 de febrero de 2013	PROMOVER, DIFUNDIR Y DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, GENERANDO ESTRATEGIAS INTEGRADORAS DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	21 puntos de 21 posibles	Gloria Inés Pulgarín	Se cumplió a satisfacción y se evidencia calidad en la presentación de las actividades del objeto del convenio.
31/10/2016	0576 del 17 de mayo de 2016	APOYAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA XVII VERSIÓN DE EJEMODA 2016 Y EL DÍA DEL COMERCIANTE	21 puntos de 21 posibles	Rubiela Otalvaro Tabares	La ejecución de las actividades realizadas impactó el sector empresarial en los diferentes espacios que ofertaron a través de dicho contrato.
24/08/2016	589 de 2016	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PRODUCE LA INDUSTRIA	20 puntos de 20 puntos	Claudia María Sánchez Colorado	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.
28/08/2018	414 de 2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA XIX VERSIÓN DE EJEMODA 2018 Y EL DIA DEL COMERCIANTE	20 puntos de 20 puntos	Claudia María Sánchez Colorado	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.

28/12/2018	CPS-1014 I.P 063 - 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO CONSISTE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA CIENCIA 2018	20 puntos de 20 puntos	Diana Marcela Pescador Guevara	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.
31/10/2019	3432 de 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y NEGOCIOS DEL CONOCIMIENTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN DEL NODO DE METALMECÁNICA DE LA RED DE NODOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	24 puntos de 24 posibles	Maicol Castaño Alfonso	Clasificación Excelente
26/12/2019	588 de 2019	CONTRATAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS EN LA VEINTEAVA VERSIÓN DE EJEMODA 2019 Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL COMERCIANTE	20 puntos de 20 puntos	Claudia María Sánchez Colorado	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio y cumplimiento en los tiempos.
30/12/2020	1360 de 2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, Y CAMPAÑAS QUE AUMENTEN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	20 puntos de 20 puntos	Geovanny Ducuara Londoño	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.
30/12/2021	1516 de 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS QUE AUMENTEN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	20 puntos de 20 puntos	Geovanny Ducuara Londoño	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.
29/12/2022	1407 de 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, Y EVENTOS QUE AUMENTEN LA CAPACIDAD COMERCIAL, PRODUCTIVA Y EL POTENCIAL DE	20 puntos de 20 puntos	Geovanny Ducuara Londoño	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.

		INTERNACIONALIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA.			
19/12/2023	1492 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Dosquebradas y la cámara de comercio de Dosquebradas para la generación de programas, actividades, y estrategias tendientes al desarrollo de iniciativas clúster y al aumento de la capacidad productiva y comercial del tejido empresarial del municipio de Dosquebradas Risaralda.	20 puntos de 20 puntos	Geovanny Ducuara Londoño	Cumplimiento del objeto del contrato, calidad del servicio cumplimiento en los tiempos.

7.1. COMPROMISOS DE LAS PARTES

7.1.1. COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES:

1. Coordinar la ejecución del objeto pactado, adoptando para tal efecto las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de este.
2. Los representantes de las entidades serán acordadas previamente entre La Cámara de Comercio de Dosquebradas y Municipio de Dosquebradas de Risaralda, de acuerdo con los objetivos de cada una de las actividades.
3. Compartir información que sea necesaria para el cumplimiento del objeto, manteniendo la confidencialidad y haciendo uso de ella únicamente para los fines definidos en el presente convenio, y teniendo en cuenta la ley 1581 de 2012.
4. Designar un supervisor para la ejecución del presente convenio.

7.1.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO
7.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

El Asociado deberá adelantar las siguientes actividades y alcances:

1. Promover el compromiso con el desarrollo económico y social del municipio de Dosquebradas a través de un homenaje al Comerciante y al tendero, a través de las siguientes actividades:

 - Realizar un evento con una duración de mínimo cuatro horas con la participación de mínimo 300 asistentes que representen al sector comercio del Municipio, con presentación musical, actividades lúdicas y de esparcimiento para los comerciantes asistentes. Garantizando para su desarrollo la instalación y ubicación de sonido, micrófonos para presentación, pantalla Led, tarima, puntos eléctricos, sillas, animador y/o presentador, carpas, y todos los elementos y personal necesarios para llevar a cabo el evento.

- Realizar reconocimiento público a 14 comerciantes del Municipio, de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - Tener un establecimiento de comercio consolidado.
 - Que esté al día en el registro mercantil
 - Antigüedad mayor a dos años en el Registro Mercantil.
- Desarrollar Muestra Empresarial de mínimo (10) empresas aliadas de la región, con las cuales se logren descuentos especiales, exhibición de productos y servicios para que los asistentes identifiquen oportunidades y nuevos contactos para sus establecimientos de comercio. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización del evento.
- Realizar Muestra de unidades productivas de mínimo (30) Emprendedores del municipio de Dosquebradas que permita generar visibilidad y promocionar sus productos y generar nuevos contactos para cada uno de sus negocios. Asignando a cada uno de ellos su espacio con mesa, silla y la respectiva organización de la actividad.

2. Realizar ferias comerciales con la participación de emprendedores del municipio de Dosquebradas, que hagan parte de la estrategia de compra local "Lo Tengo en Dosquebradas" a través de las siguientes actividades:

- Realizar mínimo 6 ferias comerciales con la participación de mínimo 30 emprendedores del municipio de Dosquebradas cada una, en el sector contiguo al Centro Comercial El Progreso o en sectores estratégicos del Municipio con una duración de cada feria de dos días en coordinación con la secretaría para la selección de los participantes.
- Asignar a cada uno de los participantes un espacio con mesa, mantel, sillas y logo impreso de su unidad productiva.
- Realizar difusión y promoción de las ferias en articulación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.

3. Incentivar las compras en la Temporada Navideña a través de la campaña "Lo tengo en Dosquebradas", campaña enfocada a fortalecer el Comercio del Municipio, a través de:

- Promocionar la marca de compra local "Lo tengo en Dosquebradas" a través de redes sociales, dos salidas en emisoras con reconocida audiencia de la región y tres (3) Pasacalles ubicados en los cruces viales de Dosquebradas.
- Garantizar a través de la gestión la participación de mínimo (2) Centros Comerciales del municipio de Dosquebradas, para que promocionen la Campaña "Lo tengo en Dosquebradas" en temporada Navideña.
- Realizar un desfile con la participación de (10) marcas del sector sistema moda, en un espacio comercial del municipio de Dosquebradas, garantizando los elementos necesarios para el desfile: 20 modelos, cabina, consola y micrófono para

presentación, pasarela, sillas, puesta en escena y adecuación espacio para backstage.

4. Promocionar las experiencias gastronómicas de las unidades productivas del Municipio de Dosquebradas implementando estrategias de marketing a través de lo siguiente:

 - Realizar promoción del sector gastronómico del Municipio por medio de un INFLUENCER de impacto regional, quien realizará difusión y creará contenido para la promoción de:

 - 3 rutas turísticas con experiencias gastronómicas ubicadas en el municipio de Dosquebradas, bajo coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad (3 establecimientos por ruta, para un total de 9 negocios)
 - 3 establecimientos gastronómicos seleccionados en convocatoria abierta en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
 - Promoción de un evento gastronómico organizado por la Admiración Municipal con:

 ✓ Campaña de expectativa: Un video para el reel que contenga toda la información del evento acompañado de ráfaga de historias realizando la invitación
 ✓ Un video durante el evento mostrando la feria y los establecimientos participantes en la feria
 ✓ Transmisiones en vivo para incentivar la visita del público en general.

 - Promoción de la campaña de Compra Local en temporada Navideña, "Lo Tengo en Dosquebradas", fomentando el espíritu navideño para apoyar los comercios locales de Dosquebradas a través de:
 ✓ Un video promocional (Reel) acompañado de ráfaga de historias que destaque la magia de Dosquebradas durante la temporada navideña, enfatizando la importancia de las compras locales y los beneficios que pueden adquirir los ciudadanos residentes en la región, al comprar en nuestro Municipio.
 ✓ Series de historias para crear expectativa antes del video de lanzamiento y que servirán para apoyar el video promocional.

5. Fortalecimiento de treinta y dos (32) unidades económicas de la Economía Popular y Comunitaria (EPC) del Municipio de Dosquebradas donde el mínimo el 50% sean lideradas por población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado, a través de la implementación de un programa para afianzar sus capacidades y habilidades organizativas, digitales y blandas, contando con la entrega de capital productivo en especie, a través de:

 - Realizar capacitaciones que tendrán una duración de 2 horas por cada tema en:

 ✓ Habilidades digitales: visibilizar su negocio e ingresar a nuevos canales de comercialización a través del uso de herramientas como: directorios comerciales, tiendas virtuales y marketplace de la Cámaras de Comercio, así como el uso de redes sociales y de billeteras virtuales para facilitar el acceso al crédito.

- ✓ Habilidades blandas: son habilidades sociales y emocionales esenciales para el éxito de los micronegocios. El fortalecimiento a los micronegocios incluye las capacidades de comunicarse asertivamente, resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajar en equipo, resolver problemas, e inteligencia emocional, entre otros.
- ✓ Capacidades organizativas: a través de la implementación de la herramienta Lean canvas, se identificarán los recursos claves y con este insumo se plantearía un plan de inversión de acuerdo a las necesidades del negocio.

- Entrega de capital productivo por valor de $400.000 a $600.000 para cada una de las 32 unidades económicas de la Economía Popular beneficiadas, para un total de 16 millones de pesos, donde el 50% de las unidades productivas sean lideradas por población vulnerable y/o víctimas del conflicto armado. Este capital se dará de acuerdo a las necesidades y el enfoque comercial de las unidades productivas identificadas en la herramienta Lean Canvas. La selección de las unidades productivas se realizará en coordinación con la secretaría de desarrollo económico y competitividad.

7.1.4. INFORMACIÓN CONTABLE:

El CONTRATISTA presentará junto con su informe de actividades el control de los recursos que aporte el municipio, esta información contable contará con soportes de la inversión y estará disponible para la entidad cuando ésta lo requiera. En todo caso, hará parte del informe de cumplimiento de las actividades de la ESAL. El supervisor, podrá suspender el apoyo cuando no sea posible realizar el seguimiento de los aportes o cuando estos sean destinados a la realización de actividades por fuera del objeto y el alcance del convenio que se suscriba.

8. RIESGOS PREVISIBLES.

Riesgos previsibles dentro del presente contrato o convenio, su atribución y manera de mitigarlos (matriz de riesgos) Ver Anexo en la Plataforma SECOP II

9. GARANTÍAS

En los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.2.y 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

TIPO	PORCENTAJE	PLAZO
DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	Seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

10. SUPERVISIÓN

El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio estarán a cargo del ordenador del gasto o quien sea designado por éste.

Se firma a los 04 días del mes de octubre del año 2024

Carlos Alberto Vargas Grisales
Ordenador del Gasto

Felipe García García
Director Operativo o Administrativo

Proyectó: Diana Marcela Pescador

Revisión legal: Sandra Lorena Young